



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 005-2023-DFCC
Bellavista, enero 11, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 006-2023-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 09 de enero del 2023, por medio del cual el Director (e) de la Unidad de Investigación presenta la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables N° 002-2023-UICC(TR-DS) que resuelve dar por concluido el trámite de titulación profesional de las bachilleres AYLLON OCHOA, Keyla Lizbeth; FARGE AYLLON, Gisela Jessica y LAZARO MENESES, Briglliht Marleni; por haber excedido los plazos que el Reglamento de Grados y Títulos vigente establece.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, con Resolución de Decanato N° 099-2022-DFCC del 2 de mayo de 2022, se resuelve APROBAR EL JURADO EVALUADOR del Proyecto de Tesis titulado: "LOS COSTOS DE PRODUCCION Y LA TOMA DE DECISIONES EN LAS EMPRESAS AGRICOLAS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE", de las bachilleres: AYLLON OCHOA, Keyla Lizbeth, FARGE AYLLON, Gisela Jessica, LAZARO MENESES, Briglliht Marleni; propuesto por la Unidad de Investigación;

Que, siguiendo el procedimiento establecido, con Memorando Virtual N° 027-2022-FCC(TR-DS) de fecha 02/05/22 se corre traslado del expediente al Presidente de Jurado para su revisión, evaluación y Dictamen, el mismo que, mediante el Dictamen N° 001-2022-JE-PROY/TESIS/FCC(VIRTUAL) detalla las observaciones, las mismas que, se hacen de conocimiento de las interesadas en el mes de mayo vía correo por la Unidad de Investigación;

Que, con fecha 15 de diciembre del 2022, las bachilleres las bachilleres: AYLLON OCHOA, Keyla Lizbeth, FARGE AYLLON, Gisela Jessica, LAZARO MENESES, Briglliht Marleni, ingresan escrito dirigido al Decano subsanando las observaciones, el mismo que por el tiempo transcurrido se deriva a la Unidad de Investigación, con el Proveído Virtual N° 314-2022-FCC (TR-DS) para la atención que corresponde;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en su Art 75° incisos b), c) y d) dispone que, según sea el caso, el autor presenta, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios, el levantamiento de las observaciones, detallando en el inc. d) "opcionalmente y de considerarlo necesario, el autor solicita por escrito al jurado una ampliación de hasta treinta (30) días calendarios adicionales como máximo, para que levante, subsane y presente los ejemplares de la tesis corregida..."; precisándose en el inc. e) "Si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo indicado, se le devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite.";

Que, en apego a las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos vigente, se observa en forma clara el exceso en demasía de los plazos establecidos en la modalidad de titulación profesional sin Ciclo de Tesis;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 005-2023-DFCC
Bellavista, enero 11, 2023

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **REFRENDAR LA RESOLUCIÓN N°002-2023-UICC(TR-DS) de fecha 09/1/2023, DANDO POR CONCLUIDO EL TRAMITE DE TITULACION PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE SUSTENTACION DE TESIS SIN CICLO DE TESIS INICIADO POR LAS BACHILLERES AYLLON OCHOA, Keyla Lizbeth; FARGE AYLLON, Gisela Jessica y LAZARO MENESES, Brigliht Marleni; en apego a lo dispuesto por el Art. 75° incs. b), c), y d) del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao vigente.**
2. **NOTIFICAR la presente Resolución a las bachilleres precitadas para conocimiento, debiendo iniciar un nuevo trámite con un nuevo proyecto de tesis para optar por el título profesional de Contador Público.**
3. **Notificar asimismo al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación y Comisión de Grados y Títulos.**

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Ricardo Salazar Chaves
DECANO

C. Backus

